Uncin oletin

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sies. Alendes y Secretarios reciban los números del Bolkrin que correspondan ai dis-rito, dispondrán que se kija no ejamplar en el sitio de costambre, donde permanecem hasta el recibo del número signiente.

dei numero signiante. Los Secretarios cuidación de conservar los Bola-nices coreccionados ordenadamente para su encun-dernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LONES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Sa suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pescus cincuenta continuos al trime-tre, celle e-seus al semi-stre quince pescus al año, pagud-s al solicitar la suscipción. Los pagos de fuera de la capital so lerrán por libranza del Giro munto, admitióndose sole sellos por fracción de pescu. Las soscripciones atrasalas se cebran con aumento procescional.

Números sucltos veintienco centinos de pescu.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que seau à instancia de purte no poère, se inserta- fria oficialmente parimismo consignier amorio concerniente al servicio macional que dimene de las mismas; lo de interés corricular previo el paço adelantado de veinte céntimos de pe-eta por cada linea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consajo de Ministros

SS, MM, el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad on su importante salud. (Goceta del dia S de Saptiembre.)

GOBIERNO DE PROVINCIA :

DON ALFREDO BARCIA RERNARDO. O BERNADOR CIVIL DE ESTA PRO

Hogo saber: Que por D José Va rardiny, vecino de Riello, en nombro y representación de la Sociedad. anduine aThe Rougest Mines Li-mited, a compilieda en Lordres, y propietarie de un genpo de perte. nencias mis eras, sitas en el Avantamiento da Campo de la Lomba, so ha presentado en este Gobierdo una sobritud o diendo sutorizac do para derivar 33 litros de agua por segundo del arrayo de Rossies à Rionegro y del de Ocado, al sitio denominado «El Ocedo.» condució doles por medio de cauce descubierto has ta la confeccion de la cestableci mientes de méquines que tiere jas talados al pie del rio, para obtener una fnetza bidraulien suficiente a las necesedades de la explotación, acompañada del proyecto completo de las obras; of qual se hada de manificato al público por termino de tremta dias en la defetura de Obras públicas de la previncia para que puede ser examinado por los que so crawn perjudicalos y largen las roclamaciones correspondientes

Lean 5 de Septien bro de 1901.

Alfreda Carcia Bernardo.

Hago saber: Que por D. Ferunudo Metendez, vecino de S.a Feliz de Babia, Ayuntamiento de Cabrillanes, se ha presentado en esre Co bierno una solicitud pidiendo la conces ón de 80 litros de ages por segundo, derivados del rio de La Ma jua, para regar unos terrenos que posee denom: nados a Piorce.lo, a Vaga do las Aspaso y Las Muelas. en el termino de San Emiliaco, haciendo la derivación por medio de

cance describerto, acompañada del proyecto completo de las obtas; el cual se halla de maunficato al público per té mino de trantz diss en la Jefatura de Obras públicas de la prowincin para quo pueda ser excininado por los que se crean porjuitiosdes y hegan les reclameciones co rrespondientes

Leon 5 de Septiembre de 1901.

Alfredo Garcia Bernardo.

Hagu saber: Que por D. Fernando Melén lez, vecino de San Feliz de Babia, Ayuntamiento de Cabrilla nes, se ha presentado en esta Go becuo una solicita i pidiando la concosión de S.litros de agoa por sexutido, derivados de) rio de Ly Mejua, para regar no terreno que p aco deponimedo «La Laurera), en el termino de San Emiliano, beciendo la derivación por medio de cauco descubierto, acampañada del prorecto completo de las obras; el cual sa halls de mandieste al público per término de tremta dias en la Jefare. ra de Opras pública de la provincia para que pueda ser examinado nor les que se crean perjudicades y hagan ias reolamaciones correspon-

León 5 de Septiembro de 1901. Alfredo Garcia Reruncilo

DIRECCIÓN GENERAL DE CERAS PÚBLICAS

En virtud de la dispuesta por Real orden de 2 del actual, esta Dirección general ha schaludo el dis 10 del pròximo mes de Octubre, à las des, pera la adjusticación en priblica sa basta de los acopios do piedra para conservación de las carreteras de Madrat á la Coroña (2.º Sarcion), de Ponferrada à La Baniun, de Villafian. ca del Bierzo al ferrocarril de Pa tencia à la Coruña y de Toral de los Vados à Santallo de Oscos, durante los años de 1902, 1903 y 1904, pro vincia de León, cayo presupuesto de contrata es de 34.996 pesetas 75 céu

La subista se celebrara en los términas prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general del Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricul-I

tura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándese de mondiesto, para conneimiento del público, el presupuesta, condiciones y planos de respundientes en diche Ministerio y es el Gubierno civil de la proviucia de León.

Sandmitutan proposiciones en el Negeciado correspondiente del Mi nistero de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábilas de oficios, desde el dia de la fecha hasta las conco de la tarde del día 5 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Pecinsula en los reismosdias y lieras

Las proposiciones se presontarán en pilegas cerrados, en papel sella-do de la cluse 11., arregiándose al adjunto modelo, y la cantidad que hi de consigueree provismento en-me garantia para tomar parte en lasulicate, será la de 350 pesetes, en: metálico o en efectos de la Douda phillip al tipo que les está esignado por as respectives as conteinies vi. ge dos; debiendo acompañarse ó caila oliega el documento que acredita haber realizada el depósito del modo que previene la referida Instruc-

En el casa de que resulten dos ú mas proposiciones iguales, so procederà en el ecto à un sorten cutre las mismae

Madrid 26 de Agosto do 1901.-El Director general, D. Arias de Miranda.

Mo lelo de proposición

D. N. N., veciro de...., según cedula personal riter enterado del aunucio publicada con fecha..... de...... il timo y de les conduciones y requisitos que se exigen para la anjudicación en pública aubasta de los acopies de piedra para couser. vación de las correteras de Marrid à la Cormas (2. Seculób), de Porfe rrada à La Espina, de Villafranca del Bierzo di ferrocarril de Palencia è la Ceruña y de Toral de los Vados à Sautalla de Oscos, durante los años de 1902, 1903 y 1904, provincia de León, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción à los expresedos requisitos y condigiones por la cantidad de. ...

(Aqui la proposición que se baga, admitiendo ó mejorado lesa y llanamente el tipo fijado; pero advirtica-

do que setá dosechada todo propoesta en que no se exprese determinademente la cantidadore posetas y cectimor, escrita ou letre, por la que sa compromoto el proprisente à Le ejecución de las obcas, esi como សឋភាពប្រទាំង ការ ឬពុស ៩៩ ៦ពី១៩៤ ១៤ឆ្នាំជា as clausula.)

(Fecha y firma del propinente)

Ed virtud de la dispuesta per licalorden de 18 de Julio últime, y cumpiides totas les requisites que proviena el Real decreto de 8 la Euro de 1896, esta Dirección general ha sefiniado el dia i0 del piòxinio mes de Octubre, à les trece, para la adjudecación en pública subasta de las, obras del trezo 1,º de la corretore de pucute de Testeros al-puerto de Tarna, pravincia de León, cayo presu-puesto de contrata es de 174.718 pesetus 8 centimos.

La subasta se celebrara ca lus términos prevenidos per la lastrue-ción de 11 de aeptiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección generel de Obras públicas, situida en el local que ocupa el Ministario ne Agricultura, Industria, Cemercio y Obras públicas hallandose de manificato, para conce miento del público, el presupuesto, condiciones y plunes correspondentes, en dicho Ministerio y an el Cobierdo civil de la provincia de León Se admitirán proposiciones en el

Neguciado correspondiente del Ministerio de Agricoltura, Industria, Comercio y Obras públicas, cur las horas hábites ao oficias, desde el día de la fecho hosta las discriste del dia 5 de Octubre próximo, y en todos los Gob emas civiles de la l'eninsula eu los mismos dias y hor .s.

Les proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papit sellado de la ciase un fécimo, arregián-daso al adjunto modelo y la cautidad que ha de consignarse previamente e mo garantia para tomar parte on la subasta será de 8 800 pesetas en metálico, ó en efectos de la Douda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas dispos-ciones vigentes; debiendo acom-pañarse à cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso do que negation des à

más proposíciones iguales, se procedera en el acto à un sorteo entre las mismas.

Maded 30 de Agosto de 1961.— El Director general, D. Arias de Mirando.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de...., según céduls personal núm...., suterado del numero publicado con fecha 30 de Agoste último y de las condicientes y requisites que se ex gen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de puento de Tosteres al puerto de Toste, previncie de León, se com promete á temar é se cargo la eje edición de las miscoss con estrictos y con teiones por la cantidad de.....

(Aqui le noposeción que se hoga, admittendo é dejorando lisa y flunamente el tipo fijed; poro advirtiendo que será descebada todo propuesta en que uo se exprese determinidamento la cantidad, en pesatas y ocatimos, escrita ca 'esra, por
la que se comprometo el proponente
à la ejecución de las obras, así como
toda aquella en que se sñada alguna clóqueta.)

(Fecha y firme del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 del actual, esta Di recación general ha señalada, el día 10 del próximo mes de Octubro, a las des para la adjudicación ce pública subseta de los neuplos de piedrapera coesarvación de la cerretora de Madrid à la Corvin (1. Sección), du rante los años de 1907, 1903 y 1904, provincia de León, cuyo presupues to de curtrata es da 52.998 pesetas 38 cóntunos.

La subesta se celebrará en los termines provenides por la Instrucción de 11 do Septiembre, de 1886, en Madrid, ante la Dirección general lo Obras jublicas, entanta en el local que ecupa el Ministerio de Agricuttura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifesto, para conocimiento del público, el priscipuesto, condiciones y placoa correspondientes en dicho Ministerio y en el Cobierno civil de la provincia de León.

Se admittran proposiciones en el Negociado, correspondiente del Minaterio de Agricultura, Industria, Comercia y Obras públicas, en las horsa hábiles de oficios, desde el dia de la fecha hasta les cinco del tordo del dia 5 de Octubre próximo, y en todos los Gobiernos civilas de la Pouíasula en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado do lo clase nodécima, arregióndese al adjunto modelo, y la cuntidad que ha de consiguerse previenente como garanta para tomar parte en la subasta será de 540 pe setas en metilico, ó en efectos de la Denda pública al tipo, que les está asiguado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acumpatiarse á coda piggo el documento que acredita haber realizado el de pósito del modo que previeno la referide fastrucción.

En el caso de que resultes dos o más proposiciones igualos, se pro cederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 26 de Agosto de 1901.— El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición

D. N. N., vecian de..... según cédula personal húm..... enterado del anusco publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen pero la odificación ce publica sub sta de los acopios do piedra para conservación de la carretera de Martid à la Corata (1. Sección), durante los años de 1902. 1903 y 1904, provincia de León, se compromete à tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción à los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(aqui la proposición que se hago, adminendo ó mejorcosa lisa y the acueuto el tipo fijado; pero advirtiendo que será desech de tuda propuesta en que no se exprese deter ciucalamente la cantidad; en pestas y céntimes, escrita en letra, por la que se compromete à la ajocución de las obres, así como toda squella cu que se añada alguna clausala.

(Fecha y firms del proponenta.)

JON SURIQUE CANTALAPIEDRA Y CRESPO, INCENIERO JEFE DEL DISTRITO MI-NERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Pedro Vega Alouso, veciso de Alcedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, cu el dia 17 del més de Agosto, à las tueve, una solicitud de registro pidicado 12 perte pencias para la mina de hulla flama de Jaime, sita en término de los pueblos de Oderos y Santiago las Villas. Aventamientos de La Robla y Ca rrocera, sitio llamado «Solana de la Collada, y linda por el N. con minu «Revualta,» O terreno común de Olleros y Santingo las Villas, S. mi us aProligiua, y al E con arroyo y fincus particulares. Hace is designación de las citadas 12 portenencias en la forme aguiente:

. Se tomard por panto de partida la estaca núm: i de la mina: Froi laba, desde este punto se medirán al N. 100 metros colocando la l.º estaca, de ésta al O. 1.100 metros la 2.º de ésta al E. 1.200 metros la 4.º, de ésta al N. 100 metros la 5.º y de ésta 100 metros de 1.º en dirección de la 1.º en dirección de la 1.º particolando cercado el perímetro de las 12 particolandos solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gebernador, sia perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por me dio del presente edicto para que en el término de sosenta dias, contados desde sa facha, puedan presentor en el Gobierca civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al rode o parte del terreno selicitado, segúa previene el art. 24 de la ley do Mineria vigente.

El expediente tiene el n.º 2.787. León 21 de Agosto de 1901.—E. Cantalapiedra.

Hego saber: Que por D. Marcolino Balbuena y Balbuena, vecino de León, so ha presentado en el Gubiorno civil de esta provincia, en el dia 17 del mes de Agosto, à las diceiséis y quirce miantos, una solicitua de registro pidiondo 24 pertensacias para la mina de calamina flomada Ampliación à la Nercisa, site ou término del pueblo de Vidufrea, Ayuntamicato de Boca de Huergaco, paruje llatuado sias campos de Moñaverde y Lis Calares. y linda por el O., N. y E. con terreno común del pueblo de Villafrea, y por el S. con la mina «Narcisa.» Hace la designación de las citadas 24 pertecencias en la forma signiente;

Se tendra par punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina «Narcisa.» y desde este punto se medirao al O. 200 me tros y se colocará la 1.º estaca, dos de ésta al N. 400 metros la 2.º, des de ésta al E. 600 metros y 3.º, y des de ésta al S. 400 metros al 4.º, y desde ésta 400 metros al O. se llegará al ponto de partida quedando asi cerrano el perimetro de las 24 perto nencias solicitadas.

Y habiendo hechoconstar esto interesado que tiene realizado el dopósito preveirdo por la les, se ha odmitido dicha solicita? por decreto del Sr. Gobernador son perpinto de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente elicto para que on al término de sesenta dias, contados desde su t-cha, puedon presourar en el Gobierno divil sos oposiciones los el Gobierno divil sos oposiciones los el consideraron con derecho al todo o puete del terremo solicitado, ergún previeno el art. 24 de la ley de Mineria vigente.

El expediente tione el n.º 2.708, León 29 do Agusto de 1901.—E. Cantalaniedra.

Hago suber: Que por D. Victor de Llona, vecino de Bilbao, so ha prosentado en el Gobierno civil do esta provincia, en el día 18 del mes de Agosto, á las dicciveis, una solicitud de registro pudio do 10 pertanecesas para la mina de lutila llamada Civicco, sita en término del pueblo de Fabero, Ayuntsmiento de idom. Huce la designació a de las citadas 610 pertenencias en la forma signiente:

Se tendrá por punto un pertido la presa existente en el río Quis, Jujo el monte ilamado El Mentón, se medicia il 000 metros al NE. y se figirá in 1.º estaca auxiliar, de ésta al E. 3 000 metros, al O 50 metros, al S 1 500 metros, al N 500 metros, y trazundo perpendicularias pur los extremos de las direcciones dades, quederá derrado el perimetro solicitado.

Y habiendo hecho constar este interesario que tiene realizado el depósito prevenido per la loy, se ha admitido dicha solicitud, por decreto del Sr. Gobernador, sia parjuncio de teccaro. Lo que se sa mucia per medido del presoure editato para que en el térmico de sessita días, contados desto su fecha, puedan prescharco del Gobieno civil sus oposiciones les que se consideraren con derecho la todo o parte del terrajo solicitado, según pravione el cort. 24 do la ley de Mineria vigente.

El expediente tiene el n.º 2.769. León 26 de Agosto de 1901 — E. Cantalapiedra.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON

CONTADURÍA DE LOS FONDOS
DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Mes de Septiembre de 1901

Distribución de tendos por capitules para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contodurla de fondos provinciales conforme, à lo prevenido en el crt. 37 de la ley de Presapuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, 93 del Reglamento para la ejecución de la misma, y à la regla 10.º de la circular de la Dirección de Administración local fecha 1.º de Junio de 1886 sobre refermas en la Centabilidad.

_ :.	GASTOS	CANTIDAD				
Capitulos.		Pesetas. Cts				
1."	Administración provincial	4.924				
2.°	Servicios generales	3.000				
3.°	Obras obligatorias	750				
4." 5.°	Cargas	16.600				
D.*	fustrucción pública	5.000				
6.°	Boneticencia	30.000				
7.	Corrección pública	4.500				
9.°	Imprevistos	4.500				
10.°	Nuevos establecimientos	600				
11.°	Christers					
12.	Otros castos	3.000				
13.0	Otros gastos	25.000				
- 37						
	TOTAL,	97.874				

La presente distribución asciende á la expresada cantidad de noventa y siste mil ochocientas estenta y custro pesetas.

León à 24 de Agosto de 1901.—El Contador, Salustiano Posadilla.

Leon a 24 de Agosto de 1801.—El Contador, Salustiano Posadilla. Sesión de 25 de Agosto de 1801.—La Comisión, previa declaración de urgencia, acordó aprobar la presente distribución de fondes, cuyo pormenor se publicará en el Boustia Oricial para los efectos oportunos.—El Vicepresidente, P. A., Jolis.—El Socretario: P. I., Antonio del Pozo.

OFICINAS DE HACIENDA

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

D. César Moro Ferroro, Recruda dor de contribuciones y Agente ejécutivo de la 7.º Zona del partido de La Bañega, en virtud de las faculta. des que lo confiero el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 para el procedimiento contra dendores á la Hucienda, nombra auxi líares suyos para la Agencia, a don Gregorio Berjón Martinez y á D Tomás Merino Rodríguez; debie do

considerarsa sus actos como ejercidos personalmente per al D. César Mora, de quen dependen,

Lo que se lisco público por medio del presente anuacio para conocimiento de los contribuyentes com provildos su la expresada Zona, antoridades municipales y judiciales de la misma, y Juez de instrucción y Registrador de la propiedad del mencionado partido.

León 5 de Septiembre de 1901.— El Tesorero de Hacienda, P. S., Danoi Calero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LEÓN

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos centridas en esta capital durante el mes de Agosto de 1901.

Paldación de hecho según censo 13.489 habitantes

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Do â l	o uño		: 1 11108		ចំ ពលិល	De 20 û 39 nãos		De ú 59		Do 60 años en adelante				RESUME		lN.
NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABSEVIADA	V.	ш.	v.	н.	ν.	и.	ν. —	}!. ——	v.	н.	v.	Н.	v.	н.	ranones	DEMBHAS	TOTAL
Piebre tifoklas (tifus ubdominal)		1	1	1	1	X 1			3	3 3,	'n	دد بد ا	3 3 2) 1 2		3	3
Sarampión Bscarlatina Crapelucha Difteria y crap	,			ه د ند	3		,	3	, ,		, h	1		,			2
Colera asiático. Colera nostras. Otras enformedades epidémicas. Tuberculosis pulniquar. Tuberculosis de las meninges.	1				% %			x		i i	,	h 1	3	3 3	3	3	6
Obras tuberculvais. Sidile. Cancer y otros tumoras malignos. Meniagitis simple. Cangastión, hemorragia y reblandecimiento carebral.	1	,		*	1				H	•	1		»	3 2 3 3	1 20 1		1 1 5
Enformetiodes orgánicas del corazóo. Bronquitis agrada Bronquitis crénica. Pacumonta Omas anfermedades del aparato respiratorio.		•	h k			1		*		1] s	3	» »	3 3 3	1]	2 1 1
Afecciones itel estómago (manos cáncer) Diarrea y enteritis. Diarrea en menores de dos eños. Hernias, obstrucciones intestinales. Cirrosis dei higado.	•	1				,			,	,	2	,) ;	1]	2
Nefritis y moi de Bright. Otros culermedades de los riflones, de la vegiga y de eus anexos Tumores no cencerosos y otros enfarmadades de los ór ganos genitales de la mujer.	•	•			,	7			L D	1. 1. 1. A	•		,	,		,	1
Sopticemia puerperal (fiabre, peritoritis, flebitis puer peral) Otros accidentes puerperales. Debilidad congenta y vicios de conformación. Debilidad senú.	, ,	*		1 1		3	, ,	,	3	1))	, , ,		7.	i		1 2
Societaes Succides Muertes violentas Otras enfermedades Eufermedades desconocidas ó mal definidas		7) 1- 2-		, ,	3	3 1 1	,	3 3 3		, , , ,]		2	7		1	2
Totales for sexos	-4		1-1"		3		1	3		6	4	8	-		18	18	36

León 8 de Septiembre ne 1901,-Engenio G. Sangrador.

DEMOGRAFÍA

			os mul		, 27070 - Nove - 1 - 1	NACIMIENTOS							
DEFUNCIONES	TOTAL	TIMOS	13	rinos		TOTAL.	TIMOS	I	LEGÍTIMOS				
		Hembras	Varones	Hembras	Varones	 1 }	Hembras	Varones	Hembrus	Varones			
36	2	•	1	l	•	54	7	4	15	28			

Leon 3 de Septimbre de 1901.-Engenio G. Sangrador.

Don Sautrago Rivero Pérez, Alcaldo ensatitucional de Gordaliza del Pino y ancargado de la cobranza como cabezalero, regria la condición 5,º de la escritura de 1845, para la del foro entiféntice que grava sobre el Cuto redouco de esta iocnidad según cousta en la regla 2,º de dicha escritura.

Hago saber: Que los días 15, 16 y 17 del corriente mes, desde las ocho de la mañana a las cuetro de la tarde, esturá abierta la panera destina da à cologar las 200 fanegas de conteno que auunimente cobra el señ .r del dominio directo de este puebto, estando presente para recoger el grano y presenciar la medición, el que suscrib- à persons en quien delegue, como Alcaldo cabezalero; teniendo presente que las cuotas, tanto en los vecimes del pueblo como on his terrate lieutes forastorus, sou has mismes que están consiguadas en el proresteo del año auterier, por no hatier hatido variación en las riquezar.

Admisseo lago sabor: Que todo contribuyente que no laga efectivas las contos en los dies y boras expresados eo el local destinado, serán recisamadas las cantidades do los microsas en jaiolo gubernativo orainario, inte el Juzgado maisterpal para el correspondicate ecbrose la forma ya ventidade para los morosos del año anterior, resulta por el Juzgado municipal de esta villa y el de instrucción del partido.

Pur tisto in cust, y esperando esta Alcalaia ci buen desco de evitar toda clase de jumos y plaites, nunca be neficioses di los vecinos y terrato nientes fir sieros, espera que todos haráo efectivas sús cantidades en los dies y libras es fertidos.

Lo que hago público para que llegue a la ticia de todos, y no aleguen ignorancia. Gordaliza del Pipo à 5 de Septiem

Gordal za del Piso à 5 de Septiem bre de 1901. — Santingo Rivero.

Alcaldia constitucional de Bembiore

Formaco el presipiesta ordinario de este Ayuntamicato pura el preximo ejercicio de 1902, quedo expuesto al público en la Secretaria por termino de quinco diar, a fin de oir de rela unciones.

Bembibee 29 de Agosto de 1901. --El Aicalde, Agapeto Flor.

Alculvia constitucional de Vegaquemada

Formedo por la Comisión respectiva el proyecto del presupuesto ordinotio para el año de 1902, y aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público por térmico de quisce dias en la Secretaria moncipal, para que en dicho plazo puodan examinarlo los vecisos de la localidat.

Vegaquemada 2 de Septiembre de 1901. – Er Alcalde, Pedro Rodriguez.

Haliando e vacanto la plaza de Mático titular do beneficencia de cete Municipio, por fellecimiento del que la descapciaba, as arancia al público para que doutro del plazo de trenta dias, à coutar desde la inserción fel presente edicto en el Borgrin Opicial de la previncia, puedan los interesados presentar ens solicitades en la Secretaria de esto Ayuntamiento.

Se advierte quo el agraciado cou

la plaza percibirá la dotación de 150 pereces, con la obligación de asistra 60 families pobres; los reconocimientos de quiotas se abouarán per separada. El contrato será por cuatro años.

Y por último, que los solicitantes han de ser dectores o licencisdos en la facultad de Medicina y Cira gía, y han de centar, per lo menos, con cuatro años de práctica en el ejercicio de la profesion.

Vogaquemada 2 de Saptiembre de 1901.—El Alcalde, Pedro Rodriguez.

Alcaldia constitucional do Santa Oristina de Vatmudrigal

Se halle terminado y expuesto ai público en la Secretaria de este Ayuntamiento por termino de quin co dias ei presupuesto manicapal or diasmo pare el próximo año de 1902. Durante las cuales pueden los contribuyentes examinado y flucer re clamaciones; pos e cumpides que sona no serio atendada.

Senta Cristina de Volmadrigel 30 de Agusto de 1901.- El Alcaide, Ambreso Redriguez.

Alculdio constitucional de Viliamoratiet

Sa halla termicado y expuesto al público por térmico de quince dias el presupuesto manucial de oste Ayuntamiento pere el proximo ojer cuo de 1902, en la Secretaria del mismo, para que deitro de dicho plazo poeda ser examicacio por los vecinos quo lo estimor convenicita y hiere les realimaciones que crean oporturas; pues pasado que sea dicho plazo no serán atendias.
Villamoratiol 4 30 de Agusto de

Villamoratiel & 30 de Agreto de 1901.—El Alcalde, Manuel Lozaco.

Alceldia constitucional de Argenza

Ultimados el possipuesto municipal urdinario que ha de regir en este a yentamie-te en el año de 1992 y el expédiente de arbitrios extraordicares formado para culpre el dédicit de 2.846,88 posetas, que tembra de equel, se fijan el público per término de quince dies. Durante los canles todo interesado puede examinar archos documentos en la Secretaria municipal y presentar las reclama ciones que en contra do los mismos estimares procedentes.

oshmuroa procedentes. Argenza 2d de Agosto de 1901.— Santago Sanvedra.

Alcaldia constitucional de Castrillo de les Polyacares

Se hallan expuestes at público en la Secretaria del Ayuntamunta por término de quince diés el presu puestó municipal ordinario de gas tos ó legresos para el próximo año de 1902 y el autoronal at del dio corrienta, a tia de que los vecenos pue dan examinacios y hacer las recipaciones qua recipa para el proposibility.

meciones que creae procedentes. Castrillo de los l'olvazares 26 da Agosto de 1901.—El Alcalde, Tomás Alonso Botas.

Alcaldia constitucional de La Ercina

Habiéndose presentado á mi autoridad D.* Vicenta Diaz, vecina del pueblo de Oseja, manifastando que on los ústimos días del mes do Marzo último se habia ausentado de su casa su hijo Iganero Zabala Diaz, que se dirigió à los trabejos de Bilbao, sin que hasta la fecha haya tenido

más noticias de su paradero, se cuega á las autoridades, tanto civiles como militares, procedes á la basca del expresado juven, y caso de ser habido se la conduzen al logar materno.

La Ercina 29 de Agosto de 1901. - El Alcalde, Diego Rodriguez.

Señas del Ignacio Zabala Diaz

Edad 19 años, estatura 1,050 me tres, pelo castaño, color bueuo; vis te pautulón, chaleco y chaqueta de pana roja.

Alcaldia constitucional de San Emiliano

Según mo participa el Presidente de a Junta administrativa de este pueblo, hace due se a apareció en la jurisdicción del mismo una novilla extravinda de las señas siguientes: edad 2 eñas, pelo cestaño, con una hendadora en la oreja derecha.

S-q Emiliano à 27 de Agosto de 1901.--El Alcaldo, Manuel Alvarez Quités.

Alcaldia constitucional de Riel o

Según parta presentado unte mi autoridad por Manuel Piórez, vecios de Socil, de los pastos de San Justo, pertencerentes al pueblo de Villar do Laceana, desapareció en la primera quinceen de Julio últamo una yegus cos un macho lechal, y és delas selus siguicotes: edad cerrada, alzado seia cuartas, pelo castaño marcada con una fi.

Lo que se anuncia pura que la persous en cuyo poder se balle lo posga en conocimiento do mi suro ridad, para communicarselo a su due no, quien abonara los gustes ocusio pudos.

R ello I." de Séptiembre de 1901. -El Alcalde, Sergie Marquès.

Alcaldic constitucional de Congosto

Per términe de quince dies se halian expuestes el público en la sicretaria de este ayuntamiento las unatos municipales, por el misero fijales, correspondentes atalo 1900.

Tamb én se halla expuesto al públino por el plazo que queda señalado el proyecto de presupuesto ormario formado y aprobado por la Corperación meningal para el sixo de 1902, sel como tamb én el expediente de arbitrios extraordinarios formado para cober o defició que resulta on el expresado presurquesto.

Congreto 27 de Agosto de 1901. —Et Alcalde, Francisco Godzalez.

JUZUA DOS

Cédula de citación

Por el Sr. Juez de instrucción de uste partido se ha neordado en providence de hoy, y oc victori de una orden de la superioridad, se cite de comparecencia ante la Audiencia provincial de León, pero el dia 12 del corricate, y lura de las diez, à Foderico Blanco, vecim de Cartieros, y en la actualidad de ignorado paradero, al efecto de asistir como testigo à las sesiones del juico aral en la causa contra Magnel Prieto Garcia, vecino da Villaobspo, por da los.

Y pero que dicha citación tenga lugar con arregio à derecho, haciendo saber al propio tiempo à tal sujeto su obligación de concurrir por exte primer llumamiento; bajo aper-

cibimiento que de no comparçoer sin justificar su imposibilidad, le parard el perjuicio consiguiente, expido la presente réduls original, que devolvers diligeuciada en Actorça à 5 do Septi-mbro de 1901.—El Escribano, Juan Fernindez Irlesias.

ANUNCIOS OFICIALES

Don Angel González Galindo, ?.º Tonionte del 4.º Baladión de Infontotia de Montaña, y Juez instructor nombrado para la continuación del expediente que se instruye al soldado del referido Baladión Refuel Voga Fuentes, por la faita grave de primara deserción.

Por le presence requisitaria, lla-me, cito y coupleze d Rafsel Vega Fuentes, coldado desertor, estural de San Audrés, provincia de León, hijo de Luis y de Marro, seltero, de 21 affins de edad, de officio labrador; cuyas sofias pagaonales son: pelo uegro, cejas al pelo, ojos regros, variz regular, barba crecica, boca regular, color trigueño, frenta espaciasa, sire marcial, producción buena, y de 1,510 metros de estatura, para que co el preciso térmiso de treiuta das, contados desde la publicación de esto requisitoria co el Belletin Oricial. de la provincia da Laúa, comparezca on el cuartes de Peña Redonda, que ocupa este Batallos, para responder à los cargos que le tesulten en el expediente que de orden del primer lefe del mismo se le signe por la falta grave de prime a deserción; bojo a percibomiesto de que si no comparece en el "plazo fijolo será declarado en rebelato, paracacia el perjuicio que hava lugar.

A su vez, ou nombre de S. M. el Rey (Q. D.G.), exhibito, y requi-no A come militarer y de policia-judicial, practiquen activas diligencias para lo busca dell' referido deserta, y de ser labida molo remina en culdad do preso, y condus segunidades convenicates, di ya citado cuartel y a mi disposició, pues así lo tengo acordado so deligencia de este dia.

Dada en Cacures à 28 de Agosto de 1901. -- Angel Fernandez Galindo

ANUNCIOS PARTICULARES

A LOS PRACTICANTES TITULARES

El que dezes asociarse al Colegio constituido en esta provincia el día 20 de Agosto sel corriento año, puede dirigirse al Presidente D. Iguacio M. Guise, Hospicio 13, León.

SOCIEDAD RULLEGA VASCO-LEONESA

Por neuerió del Consejo, de Administración de esta Sociedad, so convoca á los Sres. Accionistas de la misma á Junta general octuaria que, previas las formatidades que determina el art. 36 do los Estatutos, se celchará el dia 23 de Septiembre próximo, á las ouco de la mañaca, es su domicifio social, calle de Hortado de Amézega, cúm. 12, de esta villa.

Billow 31 de Agosto de 1901.—El Presidente, José de Amézolu.—El Secretario general, José de Sagarminago.

LEÓN: 1901

Imp, de la Diputación provincial